



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 126 30-08-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-005-2019-00095-01	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mario Ramírez Franco	Confirmar la sentencia apelada, condenar en costas en segunda instancia 	27-08-2021	Pérez Chicué
76-520-31-10-003-2019-00412-02	Unión Marital de Hecho	Adriana María Pérez Escobar	Herederos de Ramiro Santos Carvajal	Admitir el recurso de apelación interpuesto, tramitar la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo No. 806 del 04-06-2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, el recurrente contará con 5 días para cumplir con la obligación de sustentar su reparo concreto 	27-08-2021	Borda Caicedo
76-520-31-03-004-2019-00089-01	Pertenencia	Aníbal Hurtado Solís y Otro	Carmen Emeyra Hurtado Solís y Otro	Revocar el auto apelado, no condenar en costas al apelante, ante la prosperidad del recurso, en firme la presente determinación, devuélvanse los archivos correspondientes al Juzgado de origen 	27-08-2021	Talero Ortíz